



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

GUÍA DOCENTE 2024-2025

Enfermedades Oncológicas, Avances en la Investigación y la Atención

1. Denominación de la asignatura:

ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS, AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN Y LA ATENCIÓN

Titulación

Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos

Código

8084

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ciencias de la Salud, Departamento de Física y Departamento de Química

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Elena Sánchez Gutiérrez (mesanchez@ubu.es), Ángel Ballesteros Castañeda (angelb@ubu.es), Roberto Quesada Pato (rquesada@ubu.es).

3.b Coordinador/a de la asignatura

Roberto Quesada Pato

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3 ECTS

7. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación *

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio *

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios *

CG1 - Capacidad para planificar, diseñar y poner en marcha proyectos de investigación y publicar los resultados *

CG3 - Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud *

CG6 - Habilidad para integrar las claves de la gestión de los servicios sanitarios, la organización de los procesos asistenciales y el uso óptimo de los recursos disponibles, de manera que se incremente la calidad de la asistencia que se presenta *

CT2 - Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel de competencia que mejore la calidad de la investigación *

CT3 - Capacidad de gestión de la información para extraer ideas relevantes y críticas para el diseño de investigación o de intervención innovadora *

CT4 - Capacidad de resolución de problemas y de formulación de soluciones innovadoras y creativas *

CT7 - Alto compromiso bio-ético en la investigación y el trabajo *

CT8 - Capacidad de iniciativa, automotivación y de trabajo autónomo *

CT9 - Motivación por la calidad *

CE7 - Comprende los métodos pioneros que se emplean en el diagnóstico y tratamiento de los diferentes tipos de cánceres teniendo en cuenta el ámbito bio-psico-social del paciente *

CE8 - Alcanza un conocimiento relevante de las bases biológicas actuales del cáncer y su relación con factores epidemiológicos, clínicos y de prevención *

CE9 - Analiza los actuales factores de riesgo y los efectos de los diferentes cánceres, así como la investigación actual en el campo de la Genética *

*Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
1. El estudiante debe saber identificar y comprender los factores de riesgo que pueden influir en las diferentes patologías oncológicas 2. El estudiante debe saber valorar en qué consiste el consejo genético 3. El estudiante debe saber identificar y comprender los diferentes avances en el tratamiento del paciente oncológico 4. El estudiante debe saber conocer los diferentes cuidados que se necesitan dependiendo de las diferentes terapias. 5. El estudiante debe ser capaz de planificar, desarrollar y llevar a cabo un trabajo en investigación en el ámbito específico de la materia
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1. Tema 1. Ingeniería en oncología genética de precisión Inteligencia artificial y ciencia de datos como herramientas para la prevención, diagnóstico y tratamiento. Tema 2. Nuevos avances terapéuticos en oncología Cirugía, radioterapia, inmunoterapia, quimioterapia y terapias dirigidas. Tema 3. Desarrollo en la investigación preclínica de fármacos -Ensayos clínicos para evaluar perfiles de seguridad y eficacia -Minimizar la toxicidad y efectos secundarios de los tratamientos -Medicina de precisión. Personalización del tratamiento. Tema 4. Radiaciones y su efecto en humanos -Radiaciones ionizantes -Mecanismos básicos de interacción de la radiación en el medio biológico Tema 5. Consejo genético en cáncer hereditario -Contribución genética a la aparición del cáncer -Implicaciones médicas, psicológicas y familiares
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8084&auth=SAML



9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Las clases presenciales y seminarios contarán con la colaboración de los expertos oncólogos médicos: Enrique Lastra Aras y Ana M^a López Muñoz y del experto oncológico en inteligencia artificial: Roberto Martínez-Guisasola Guerrero.
(Facultativos Adjuntos Especialistas del Hospital Universitario de Burgos)

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases presenciales	CB8, CG6, CT9,CE7, CE8, CE9	7	0	7
Seminarios	CB8, CG6, CT9,CE7, CE8, CE9	2	0	2
Trabajo personal autónomo	CB6, CB7, CB8, CG1,CG3, CG6, CT2, CT3, CT4, CT7, CT8, CT9,	0	22	22
Tutorías virtuales	CB8, CG3, CG6, CT7, CT8, CT9	0	6	6
Elaboración de trabajos	CB6, CB7, CB8, CG1,CG3, CG6, CT2, CT3, CT4, CT7, CT8, CT9,	0	22	22
Análisis de fuentes documentales	CB6, CB7, CB8, CG1,CG3, CG6, CT2, CT3, CT4, CT7, CT8, CT9, CE7, CE8, CE9	0	16	16
Total		9	66	75



10. Sistemas de evaluación:

El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.

En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla siguiente. Para superar la asignatura es requisito haber superado cada una de las tres partes con un 50%:

Elaboración y presentación de trabajos e informes (20 sobre 40)

Cuestionarios (20 sobre 40)

Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas (10 sobre 20)

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptibles de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse para subir nota, aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Además, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Elaboración y presentación de trabajos e informes	40 %	40 %
Cuestionario	40 %	40 %
Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A con la salvedad de la presencialidad que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas con las profesoras, ya sea de forma presencial y/u online. Para superar la asignatura es requisito haber superado la elaboración y presentación de trabajos e informes (20 sobre 40), Cuestionario (20 sobre 40), y Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas (10 sobre 20).

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Además, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía recomendada.
Internet y medios audiovisuales.
Tutorías individuales y grupales.
Utilización de la plataforma Moodle.

12. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semesteral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud>
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-ciencias-de-la-salud-investigacion-y-nuevos-retos-semipresencial>

13. Idioma en que se imparte:

Castellano